



AMI/nss
Exp. CSERV08/13

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 07 de marzo de 2014, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

←←

PRIMERO - CONTRATO DE SERVICIOS DE ACCIÓN COMUNITARIA CON MENORES EN EL BARRIO SANTA ISABEL (CSERV08/13): CONOCIMIENTO INFORME VALORACION SOBRE N° 3 "OFERTA ECONOMICA" Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACION.

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4°).
- **Aprobación expediente de contratación:** Decreto de Alcaldía N° 1687 de 14 de octubre de 2013.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado en 39.984,00 euros anuales (IVA incluido).
- **Plazo de duración:** 1 anualidad, con posibilidad de una prórroga anual.

De modo previo, cabe recoger el contenido de la Mesa de Contratación de fecha 28/02/2014, de conocimiento de la valoración de los sobres n° 2 "OFERTA TÉCNICA" y apertura de los sobres n° 3 "OFERTA ECONÓMICA", cuyo tenor literal es el siguiente:

“

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas económicas presentadas, cuyos sobre 3 "Oferta Económica" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

”

Se ha efectuado la valoración técnica del sobre n° 3, realizada mediante informe de fecha 04/02/2014, suscrito por el Coordinador del Área de Informática Municipal, D. Juan Manuel Ramos Crespo, con el siguiente tenor:

“

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA CON MENORES EN BARRIO SANTA ISABEL (Exte. CSERV08/13).

De conformidad con lo dispuesto en el procedimiento y Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del servicio, aprobado por Decreto de Alcaldía 1687 de 14 de octubre de 2013, el Jefe de Servicio de Bienestar Social y Educación emite el siguiente

INFORME

Se han recibido las siguientes ofertas, contenidas en las plicas que se indican a continuación:

- Plica nº 1- SALGEIIS, S.L.L. (CIF B- 03914322).
- Plica nº 2 – EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. (CIF A-79022299)
- Plica nº 3 - IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN S.L (CIF B-53093837)
- Plica nº 4 – MEDITERRÁNEO ACTIVIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS. CIF B03176021).
- Plica nº 5.-Mª José García Ruiz (74000170Q).
- Plica nº 6.- CLECE SERVICIOS SOCIALES. (CIF.: A80.364.243)

Una vez estudiadas las ofertas y vistos los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas y de acuerdo a lo establecido en la base undécima se valora:

1.- Oferta económica. Hasta 30 puntos:

- Plica nº 1: Su oferta económica es de 34.243.-€
- Plica nº 2: Su oferta económica es de 38.383,29.-€
- Plica nº 3: Su oferta económica es de 34.786,8.-€
- Plica nº 4: Su oferta económica es de 35.750.-€
- Plica nº 5: Su oferta económica es de 35.218,81.-€
- Plica nº 6: Su oferta económica es de 31.187,59.-€

Valoración económica según la aplicación de la fórmula recogida en las bases:

$$PBE_i = \text{Puntos a repartir} \times BE_i / MBE$$

Siendo PBE_i= Puntos por baja económica de la oferta "i".

BE_i= Baja de la oferta "i" en porcentaje.

MBE= Mayor baja económica de entre todas las ofertadas en porcentaje.

	SALGEIIS	EULEN	IDEX	MEDITE- RRRANEO	Mª José García Ruiz	CLECE
Oferta Económica	34.243,00.-€	38.383,29.-€	34.786,80.-€	35.750,00.-€	35.218,81.-€	31.187,59.-€
Baja de la Oferta	5.741,00.-€	1.600,71.-€	5.194,2.-€	4.234,00.-€	4.765,19.-	8.796,41.-€
BE Baja oferta %	14,36%	4,00%	12,99%	10,59%	11,92%	22,00%
Total puntos	19,6	5,5	17,7	14,4	16,3	30,0

2. Idoneidad del programa y proyectos de actuación que se propongan por los concurrentes. Valoración total hasta 40 puntos.

Valorado en informe anteriormente presentado cuyo resumen de puntuación es:

Puntuación Criterios/ Empresas	SALGEIIS	EULEN	IDEX	MEDITE- RRRANEO	Mª José García Ruiz	CLECE
2.1	4	3.5	2.5	3	2.5	1



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-03122004

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

2.2	4	4	3	3	2.5	2
2.3	6	8	5	4	3	3
2.4	8	7	6	2	6	6
2.5	4	1	1.5	2	1.5	1
Total puntos	26	23.5	18	14	15.5	13

3. Mejora de condiciones generales del programa, referidas a nº de horas prestadas complementarias al objeto del contrato. Hasta 10 puntos.

De 1 a 3 horas/sem... 4 puntos.

Mas de 3 horas/sem.. 10 puntos

	SALGEIIS	EULEN	IDEX	MEDITE-RRRANEO	Mª José García Ruiz	CLECE
Nº horas de mejora	4	5	3.5	8	4	4
Total puntos	10	10	10	10	10	10

4. Por ofertar fondo económico destinado a la compra de material para el desarrollo de actividades (por anualidades), hasta 20 puntos:

Por valor de 150 €.... 5 puntos.

Por valor de 300 €.... 10 puntos.

Por valor de 700 €.... 20 puntos.

	SALGEIIS	EULEN	IDEX	MEDITE-RRRANEO	Mª José García Ruiz	CLECE
Compra Material	700.-€	5.584.-€	700.-€	700.-€	700.-€	700.-€
Total puntos	20	20	20	20	20	20

Resumen de valoración de las ofertas:

Puntuación Criterios/ Empresas	SALGEIIS	EULEN	IDEX	MEDITE-RRRANEO	Mª José García Ruiz	CLECE
1	19,6	5,5	17,7	14,4	16,3	30,0
2.1	4	3.5	2.5	3	2.5	1
2.2	4	4	3	3	2.5	2
2.3	6	8	5	4	3	3

2.4	8	7	6	2	6	6
2.5	4	1	1.5	2	1.5	1
3	10	10	10	10	10	10
4	20	20	20	20	20	20
Total puntos	75.6	59.0	65,7	58,4	61,8	73

”

Asumido por la Mesa de Contratación el anterior informe, y a la vista de las puntuaciones totales obtenidas por cada licitador, resulta ser la oferta económicamente más ventajosa para la Corporación la formulada por la mercantil SALGEIIS, S.L.L. (CIF B-03914322).

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de la delegación otorgada por la Alcaldía, se concreta en los siguientes términos:

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO: Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE ACCIÓN COMUNITARIA CON MENORES EN EL BARRIO SANTA ISABEL (CSERV08/13)**, a la oferta presentada por la mercantil SALGEIIS, S.L.L. (CIF B-03914322) concretada en los siguientes términos:

- Precio cierto de 34.243,00 euros/año (IVA incluido).
- Cuatro (4) horas/semana de prestación complementarias sin cargo al objeto del contrato según la cláusula 11.3 PCT.
- 700 euros/año destinados a la compra de material para el desarrollo de actividades.

TERCERO: Requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando los certificados requeridos en el apartado 4.B) PCJA, así como que deposite en la Tesorería Municipal garantía definitiva por importe de 1.556,50 euros, conforme al apartado 8 PCJA.

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 07 de marzo de 2014.



Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Luisa Pastor

Fdo.: Luisa Pastor Lillo.

[Handwritten signature]